



## ORDEN

Visto el expediente con número de referencia 14013/2020, tramitado para la contratación de las obras de **“Reconstrucción de firme de la carretera RM-F26 entre los PP. KK. 3+218 y 5+029. T. M. de Torre Pacheco”**.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de las obras por Procedimiento Abierto Simplificado Un Solo Criterio, al amparo de lo dispuesto en los arts. 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, informado favorablemente por el Servicio Jurídico con fecha 08/10/2020.

Vista la propuesta de la Dirección General de Carreteras de fecha 09/10/2020, así como Informe de fiscalización núm. 2020/53185-01 de fecha 09/10/2020 de la Intervención Delegada.

Vistos los artículos 116, 117, 122 y 131 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

## DISPONGO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación de las obras de **“Reconstrucción de firme de la carretera RM-F26 entre los PP. KK. 3+218 y 5+029. T. M. de Torre Pacheco”**, de conformidad con los artículos 117 y 122 de la LCSP.

Segundo.- Aprobar el gasto por un importe de 1.064.649,37 euros, de los que 184.773,86 euros corresponden al IVA y siendo el presupuesto neto de licitación de 879.875,51 euros, que se financiará con fondos de la CARM (100%), con cargo a la partida presupuestaria y número de proyecto con la siguiente distribución de anualidades:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	44760	2020	500,00 €
14.03.00.513C.61100		2021	1.064.149,37 €

El código CPV correspondiente a este contrato es:

### Código CPV

45233220-7: Trabajos de pavimentación de carreteras

Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento de licitación, por Procedimiento Abierto Simplificado Un Solo Criterio, según lo dispuesto en los artículos 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones que le sean aplicables.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)  
En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: José Ramón Díez de Revenga Albacete.

